



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. **000239**  
LITUECHE, 16 de Febrero del 2017

**CONSIDERANDO**

- Los programas de salud, suscritos a través del convenio de Resolutividad año 2017, Laboratorios Básicos, Cardiovascular, Imágenes Diagnósticas, RX y Medicina Preventiva.
- Que es necesario contratar los servicios de un centro médico para la toma de exámenes para los pacientes de las postas rurales y administradas por el departamento de salud municipal.
- Que en el programa antes señalado considera la ejecución de diversos exámenes médicos.
- Que, dicha licitación se realizara a través del portal mercado público.
- Que, se debe cumplir con lo estipulado en las Bases para el contrato de suministro análisis y toma de exámenes de laboratorio radiológicos de monitoreo 2017

**VISTOS**

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378

**DECRETO**

**1.- Llámese** a licitación los servicios de contrato de suministro análisis y toma de exámenes para la ejecución de los programas asociados al departamento de salud suscritos con el servicio de salud O'Higgins.

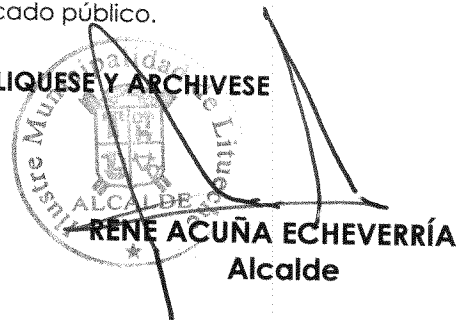
**2.- Apruébense** en todas sus partes las bases de licitación "Contrato suministro análisis y Toma de Exámenes de Laboratorio Radiológicos y de Monitoreo 2016", en la cual se nombra la comisión evaluadora de las ofertas, según criterios de evaluación adjuntos:

<b>COMISION EVALUADORA</b>
DIRECTOR DE SALUD
MATRON DEPARTAMENTO DE SALUD
ENFERMERA DEPARTAMENTO DE SALUD

**3.- Publíquese** el presente decreto en el sistema mercado público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/EPVGRY/grv  
Distribución:  
- Archivo Oficina.....1  
- Oficina de Partes.....1  
- Proceso administrativo....1